



Ayuntamiento de La Algaba

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER:

QUE, por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre, se adoptó acuerdo en los siguientes términos:

7.Expediente 3947/2021.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DENOMINACIÓN DE LA GLORIETA SITUADA JUNTO AL CENTRO DE SALUD COMO “GLORIETA DONANTES DE SANGRE Y ÓRGANOS”

El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, presenta al Pleno la siguiente propuesta:

Desde hace algunos años, la Hermandad de la Vera Cruz de nuestra localidad, dada su estrecha relación con la Asociación de Donantes de Sangre y Órganos, viene solicitando la rotulación de alguna calle, parque, rotonda, glorieta o avenida a los Donantes de Sangre y Órganos.

Tras varias peticiones realizadas, siendo la última con motivo del 125 Aniversario de su nueva fundación, el pasado 11/01/2019, esta corporación entiende necesario dicho reconocimiento, dada la importancia de estos héroes anónimos que salvan vidas con tan pequeño gesto

Desde ese momento, este Equipo de Gobierno, entendió de justicia atender dicha petición, apoyando siempre esta lucha, ya que el trasplante es conciencia y hay que convencer a las familias y conocidos para que colaboren y ayuden a solucionar graves problemas de salud, ya que es el tratamiento más eficaz. La donación es un acto solidario y altruista que salva vidas, es así se ha de reconocer.

Con este gesto, se rinde tributo a los donantes y a sus familias, a los coordinadores de trasplantes y a los equipos que los han hecho posible, cumpliendo los sueños de tantas personas enfermas que esperaban con ilusión su donación.

Desde las distintas Hermandades y entidades algabeñas, se celebran campañas de donación, jornadas para hacer ver la importancia de la Donación, donde participan algabeños y algabeñas que han recibido un órgano. Por ello, es un gran orgullo rotular una glorieta con dicho nombre, ya que es una responsabilidad colectiva, una acción democrática, pero sobre todo es un reconocimiento social, un reconocimiento visible de toda la localidad, a esos hombres y mujeres que han ayudado y ayudan, de forma altruista, a salvar las vidas de esas personas cuando más lo necesitan, homenajeando así todas aquellas personas que de forma anónima salvan vidas realizando cualquier tipo de donación: órgano, sangre o tejidos.

Desde el Ayuntamiento, siempre estamos comprometidos con todas las entidades, hermandades y asociaciones que generen y apoyen solidaridad para dotar así de mayor calidad de vida a los ciudadanos algabeños en particular, y a todos en general.

El lugar elegido por esta Corporación ha sido la Glorieta que se encuentra junto al Centro de salud, siendo, por un lado, un lugar que guarda relación con la sanidad, y por otro lado, por ser una zona transitada, por la que todo el mundo pasa.

Hay que destacar, que Andalucía ha sido líder de España en donaciones de órganos durante la cuarentena por coronavirus, destacando así la solidaridad de los andaluces. El pueblo andaluz ha demostrado ser solidario, muestra una ternura especial hacia los demás, contando con grandes profesionales que salvan vidas, por lo que estos héroes anónimos tendrán un reconocimiento público de manera perenne.

Visto que este Equipo de Gobierno, sostiene que los reconocimientos son sumamente importantes en nuestro pueblo, al contribuir a la configuración de la memoria social y representar, además, a todas aquellas personas, actos y acontecimientos considerados importantes, entiende que este colectivo se merece un reconocimiento público, y por ello, esta Alcaldía considera de justicia que el pueblo de La Algaba, representado en este Pleno de la Corporación, reconozca y lo compense con la denominación a la Glorieta que se encuentra situada junto al Centro de Salud como “Glorieta Donantes de Sangre y Órganos”.

En consecuencia con lo anterior, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno con la asistencia de dieciséis de los diecisiete miembros que de derecho integran la Corporación, es aprobada





Ayuntamiento de La Algaba

por **UNANIMIDAD** de los presentes que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** con el voto a favor de los Sres. Concejales integrantes de los Grupos **PSOE (12)**, **Grupo IULV-CA (2)**, **Grupo Podemos (1)** y **Grupo P.P (1)**, adopta **ACUERDO** en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la Glorieta que se encuentra situada junto al Centro de Salud como “Glorieta Donantes de Sangre y Órganos” todo ello conforme a los antecedentes expuestos.

SEGUNDO.- Notificar a la Hermandad de Vera Cruz de la localidad, al Centro de Salud de La Algaba, al Doctor D. Jose Pérez Bernal, como alma máter de la donación de órganos en la provincia de Sevilla y propulsor de la denominación de las calles , para su conocimiento.

TERCERO.- Notificar y publicar en el tablón de anuncios y en sede electrónica para el general conocimiento del pueblo de La Algaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba a fecha de firma electrónica

Fdo.- Diego Manuel Agüera Piñero



Cód. Validación: 5ZLJM26QAZW25ASASHD753CFSDR | Verificación: <https://aalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2